



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, presentada certificación de Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, referente al acuerdo que ha implicado alteraciones en el patrimonio municipal del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Mediante resolución de la Alcaldía acuerda aprobar la actualización del inventario municipal de bienes y posterior inmatriculación en el Registro de la Propiedad de los dos inmuebles segregados que hoy se describe con la referencia catastral: 9628809VM3992N0001JD.

En Quintanadueñas, a 5 de junio de 2017.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León